LITIGIO MERCANTIL · AUTENTICIDAD DE CORREOS

EL «CORREO» ERA TEXTO PEGADO EN OTRO CORREO. EL CUERPO DE UN MENSAJE ES EDITABLE.

QUIEN PRESENTA COMO PRUEBA UN REENVÍO PEGADO EN EL CUERPO ESTÁ PRESENTANDO, LITERALMENTE, SUS PROPIAS PALABRAS

> **CUALQUIERA PUEDE ESCRIBIR EN EL CUERPO «DE: FULANO, FECHA: TAL, ASUNTO: CUALQUIERA» — Y ESE TEXTO NO ES UNA TRANSMISIÓN, ES UNA REDACCIÓN.**

Una demostración práctica que cualquier juez puede repetir en su propio escritorio.

EL PROBLEMA

Dos empresas se disputaban en juicio mercantil una relación comercial, y la actora presentó como prueba central una serie de correos que, decía, probaban la comunicación entre las partes. Correos impresos, exhibidos como quien exhibe una carta.

La demandada encargó el análisis: ¿esos correos eran evidencia digital válida? La respuesta terminó siendo una demostración práctica que cualquiera puede repetir.

LA INTERVENCIÓN

El primer defecto era el de la familia: exhibidos sin valor de integridad, sin archivos originales para ulterior consulta — con eso solo, la cadena de custodia estaba rota. Pero el dictamen bajó al mecanismo del engaño: lo exhibido como «correos entre las partes» era, en realidad, texto en el cuerpo de un correo — la representación de un supuesto reenvío — sin evidencia de una transacción real entre las cuentas mencionadas, y con discrepancias entre los destinatarios y las interacciones declaradas.

Y la demostración maestra: se tomó uno de los textos que la actora presentaba como contenido y se colocó en el cuerpo de otro correo, redactado para la ocasión. El resultado, impreso, luce exactamente igual que los exhibidos — mismo texto, mismo aspecto — y sin embargo no prueba que nadie haya enviado nada a nadie.

Probar que un correo existió exige sus encabezados técnicos completos, sus servidores, sus sellos de autenticación y su valor de integridad — no un párrafo tecleado en el cuerpo del mensaje.

HABLE CON NUESTROS PERITOS

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

LA DIFERENCIA ENTRE CORRESPONDENCIA Y REDACCIÓN LA MARCA EL ENCABEZADO.

Y ESE ES UN DATO QUE NO ADMITE LITERATURA

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen pericial, los correos exhibidos quedaron desestimados en el juicio mercantil: no cumplían los requisitos de las pruebas electrónicas ni de los mensajes de datos en contextos mercantiles, y la representación de un reenvío sin transacción real comprometía su credibilidad como prueba de comunicación.

> **La enseñanza de uso diario: cuando la contraparte exhiba «el correo», pregunte por el archivo, no por la impresión.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si le exhiben un reenvío impreso, recuerde: el cuerpo del correo es editable. Hable con nuestros peritos.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.